Contrato MH - SET Nº 03/2014

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 24 días del mes de enero del año dos mil catorce, la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONVOCANTE**, representada en este acto por la Señora **MARTA BEATRIZ GONZÁLEZ AYALA**, Viceministra de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº **485.625**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 22 de fecha 16 de agosto del 2013, con domicilio en la calle **Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López**, por una parte y por la otra parte la empresa **INTECH S.R.L.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliada en la Avenida Emiliano R. Fernández N° 3403 e/ Fortín Galpón, Barrio Santa María, constituida por Escritura Pública N° 61 de fecha 11 de marzo de 2.004, pasada ante la Escribana Pública Gladys Beatriz Villalba Correa, inscripto en la Dirección de Registros Públicos bajo el N° 175, Serie "F", folio 1704 y siguientes, y en el Registro Público de Comercio, inscripto bajo el N° 231, Folio 2044 y siguientes, Sección Contratos, en fecha 06 de marzo de 2.004. La empresa se encuentra representada para este acto por los Señores **LUIS MARCIANO SOSA,** con Cédula de Identidad Civil Nº **862.574** en su carácter de **SOCIO GERENTE, WALTER ISABELINO DUARTE MALDONADO,** con Cedula de Identidad Civil N° **1.856.489,** en su carácter de **SOCIO GERENTE,** la firma cuenta con Registro Único Contribuyentes (RUC) Nº 80026795-8; y convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LCO Nº 06/2013** – "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES PARA LA SET" conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Sección III del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del

Marta González Ayala
Viceministra de Tributación

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

Contrato MH - SET Nº03/2014

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

Contrato son los siguientes:----------

1. Contrato con su Anexo;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
3. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
4. La oferta del Proveedor;
5. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.--

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	1	1	0	240	10	1	99	120.000.000.-

Los créditos presupuestarios para el año 2014, se encuentran supeditados a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal.----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 257.957.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2013, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 – Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución RI N° 191 de fecha 17 de diciembre de 2013.----------

MINISTERIO DE HACIENDA – Sub-Secretaría de Estado de Tributación

Dario Rodríguez González Ayala
Viceministro de Tributación

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

Contrato MH - SET Nº 03/2014

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	Oferta Económica
Oferente: INTECH S.R.L. **LOTE Nº 1- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES ELECTRICOS**		
1	Mantenimiento y reparación de generador del grupo generador de 95 KVA de la SET	32.043.200
2	Mantenimiento y reparación del grupo Electrógeno de 275 KVA de la SET	36.663.200
3	Mantenimiento y reparación del Grupo Electrógeno de 100 KVA de la SET generador de energía eléctrica	30.923.200
4	Mantenimiento y reparación del Grupo Electrógeno de 100 KVA de la SET Alto Paraná	26.723.200
	Total	**126.352.800**

***Monto mínimo**	**G. 54.400.000.- (Guaraníes Cincuenta y cuatro millones cuatrocientos)**
***Monto máximo**	**G. 108.800.000.- (Guaraníes Ciento ocho millones ochocientos mil)**

EL PROVEEDOR se compromete a proveer los servicios a **LA CONVOCANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

LA CONVOCANTE se compromete a pagar a **EL PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre del 2014 partir de la formalización del mismo.----------

MINISTERIO DE HACIENDA Sub Secretaría de Estado de Tributación
González Ayala
Economista de Tributación

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo para la ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre del 2014.----------

Efectuada la adjudicación y formalización del contrato, el Oferente deberá proveer en forma inmediata, luego de ser recepcionada la orden de servicio, elaborada por el Departamento Administrativo de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento Administrativo de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección de Apoyo, de la Subsecretaría de Estado de Tributación (S.E.T.), quien deberá comunicar a la Coordinación Operativa de Contrataciones en tiempo y forma si **EL PROVEEDOR** ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima del presente contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.------

10. MULTAS.

EL PROVEEDOR será pasible de la aplicación de penalidades convencionales en los siguientes casos:----------

Se establece, que en caso de retraso en la entrega de los servicios que le sean adjudicados el valor de las multas será de 1% diario sobre el valor del/los servicios que no hayan sido proveídos en tiempo y forma, y que se encuentren en mora, las multas serán aplicadas hasta un monto máximo de 10% del valor total del contrato.----------

En caso que el valor de las multas supere el valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la Convocante podrá continuar aplicando las penalidades previstas (multas) lo cual será comunicado a la DNCP para los fines pertinentes.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

MINISTERIO DE HACIENDA REPUBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA Sub-Secretaría de Estado de Tributación

Marina González Ayala
Viceministra de Tributación

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, numerados del folio 1 (uno) al 12 (doce), incluyendo el Anexo 1 que forma integral del presente Contrato.----------

WALTER ISABELINO DUARTE MALDONADO
Representante Legal
INTECH S.R.L.

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

LUIS MARCIANO SOSA
Representante Legal
INTECH S.R.L.

MARTA BEATRIZ GONZÁLEZ AYALA
Viceministra de Tributación
SET - Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub Secretaría de Estado de Tributación

Contrato MH - SET Nº 03/2014

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

ANEXO 1

Especificaciones Técnicas

LOTE N° 1 – Mantenimiento y Reparación de Generadores Eléctricos

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad	
01	**Ítem N° 1** **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL GRUPO ELECTRÓGENO DE 95 KVA DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION** **CARACTERÍSTICAS DEL GENERADOR** ✓ **MOTOR** MARCA: MWM PROCEDENCIA: BRASILERA SERIE: 922909200100069 TIPO: diesel, de inyección directa, de 6 cilindros en línea, enfriado por agua por medio de intercambiador de calor Año de fabricación: 2006 ✓ **ALTERNADOR** MARCA: WEG PROCEDENCIA: BRASIL MODELO: CTA200MI26 OUTPUT: 91KVA A 45ºC DE TEMP. AMBIENTE FACTOR DE POTENCIA: 0.8 VOLTAJE: 380/220V AÑO DE FABRICACIÓN: 2006	1	
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN:	**Cantidad**	**Unidad de Medida**
	SISTEMA DE COMBUSTIBLE		
	▪ Provisión y colocación de trampa de Agua	1	Unidad
	▪ Verificación del Sistema de Combustible	1	Unidad
	▪ Provisión y Cambio del Filtro de Combustible	1	Unidad
	SISTEMA DE LUBRICACIÓN		
	▪ Provisión y Cambio de Aceite de Motor	1	Unidad
	▪ Provisión y Cambio del Filtro de Aceite	1	Unidad
	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO		
	▪ Limpieza de Radiador y ductos del mismo, provisión de líquido refrigerante.	1	Unidad
	▪ Prueba de Presión del Sistema	1	Unidad
	▪ Verificación total del Sistema	1	Unidad
	SISTEMA DE ADMISIÓN DE AIRE		
	▪ Provisión y cambio filtro de aire.	1	Unidad
	▪ Verificación de Sistema, Mangueras y Conexiones	1	Unidad
	SISTEMA ELÉCTRICO DEL GENERADOR		
	▪ Verificación total de parte eléctrica, Sistema de carga de batería	1	Unidad
	▪ Provisión de batería para el mismo	1	Unidad

MINISTERIO DE HACIENDA REPUBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA Sub-Secretaría de Estado de Tributación

Marta González Ayala
Viceministra de Tributación

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

Contrato MH - SET Nº 03/2014

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

	MOTOR		
	▪ Inspección visual (verificar posibles fugas de aceite, combustible o refrigerante).	1	Unidad
	▪ Limpieza del tubo respiradero del Carter	1	Unidad
	▪ Provisión y cambio de correas.	1	Unidad
	▪ Ajustar caída de velocidad en el motor	1	Unidad
	ALTERNADOR DEL GRUPO GENERADOR		
	▪ Verificar tensión del Generador con y sin carga.	1	Unidad
	▪ Verificar Frecuencia del Generador con y sin carga.	1	Unidad
	TABLERO DE TRANSFERENCIA		
	▪ Limpieza Gral. del Tablero de Transferencia Automática	1	Unidad
	▪ Verificación del tablero restante y reacondicionamiento de conexiones.	1	Unidad
	REPUESTOS		
	▪ Motor de arranque	1	Unidad
	▪ Alternador	1	Unidad
	▪ Llave selectora de tipo de arranque	1	Unidad
02	Ítem N° 2	**Cantidad**	
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL GRUPO ELECTRÓGENO DE 275 KVA DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION **CARACTERÍSTICAS DEL GENERADOR** ✓ **MOTOR** MARCA: CUMMINS PROCEDENCIA: CHINO MODELO: 61.2789-G2 TIPO: diesel, de inyección directa, de 6 cilindros en línea, enfriado por agua por medio de radiador. AÑO DE FABRICACIÓN: 2007 ✓ **ALTERNADOR** MARCA: CUMMINS PROECEDENCIA: CHINO MODELO: LSA46.2L6 OUTPUT: 275KVA A 45º C DE TEMP. AMBIENTE FACTOR DE POTENCIA: 0.8 KW: 220 VOLTAJE: 400/230V AÑO DE FABRICACIÓN: 2007	1	
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN:	**Cantidad**	**Unidad de Medida**
	SISTEMA DE COMBUSTIBLE		
	▪ Provisión y colocación de trampa de Agua	1	Unidad
	▪ Verificación del Sistema de Combustible	1	Unidad
	▪ Provisión y Cambio del Filtro de Combustible	1	Unidad

MINISTERIO DE HACIENDA REPUBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA Sub Secretaría de Estado de Tributación

Marta González Ayala
Viceministra de Tributación

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

Contrato MH - SET Nº 03/2014

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

	SISTEMA DE LUBRICACIÓN		
	▪ Provisión y Cambio de Aceite de Motor	1	Unidad
	▪ Provisión y Cambio del Filtro de Aceite	1	Unidad
	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO		
	▪ Limpieza de Radiador y ductos del mismo, provisión de líquido refrigerante.	1	Unidad
	▪ Prueba de Presión del Sistema	1	Unidad
	▪ Verificación total del Sistema	1	Unidad
	SISTEMA DE ADMISIÓN DE AIRE		
	▪ Provisión y cambio filtro de aire.	1	Unidad
	▪ Verificación de Sistema, Mangueras y Conexiones	1	Unidad
	SISTEMA ELÉCTRICO DEL GENERADOR		
	▪ Verificación total de parte eléctrica, Sistema de carga de batería	1	Unidad
	▪ Provisión de batería para el mismo (02 unidades)		Unidad
	MOTOR		
	▪ Inspección visual (verificar posibles fugas de aceite, combustible o refrigerante).	1	Unidad
	▪ Limpieza del tubo respiradero del Carter	1	Unidad
	▪ Provisión y cambio de correas.	1	Unidad
	▪ Ajustar caída de velocidad en el motor	1	Unidad
	ALTERNADOR DEL GRUPO GENERADOR	1	Unidad
	▪ Verificar tensión del Generador con y sin carga.	1	Unidad
	▪ Verificar Frecuencia del Generador con y sin carga.	1	Unidad
	TABLERO DE TRANSFERENCIA		
	▪ Provisión de contactores para (01) un tablero, conexión del mismo.	1	Unidad
	▪ Ajuste Gral. de Sistema de Transferencia Automática	1	Unidad
	▪ Verificación del tablero restante y reacondicionamiento de conexiones.	1	Unidad
	REPUESTOS	1	Unidad
	▪ Motor de arranque	1	Unidad
	▪ Alternador	1	Unidad
	▪ Llave selectora de tipo de arranque	1	Unidad
03	**Ítem N° 3**	**Cantidad**	
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL GRUPO ELECTRÓGENO DE 100 KVA DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION **CARACTERÍSTICAS DEL GENERADOR** ✓ **MOTOR** MARCA: BEST ENGINE PROCEDENCIA: CHINO MODELO: BG120R1 TIPO: diesel, de inyección directa, de 6 cilindros en línea, enfriado por agua por medio de radiador.		

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

Ministerio de Hacienda – Sub Secretaría de Estado de Tributación – República del Paraguay – Paz y Justicia
Gonzalez Ayala
Viceministro de Tributación

Contrato MH - SET Nº 03/2014

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

	AÑO DE FABRICACIÓN: 2009 ✓ **ALTERNADOR** MARCA: BEST ENGINE PROECEDENCIA: CHINO MODELO: BG-120 OUTPUT: 180 A FACTOR DE POTENCIA: 0.8 KW: 100 (EN) PRIME VOLTAJE: 230/400 V – 50 HZ AÑO DE FABRICACIÓN: 2009	1	
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN:	**Cantidad**	**Unidad de Medida**
	SISTEMA DE COMBUSTIBLE		
	▪ Provisión y colocación de trampa de Agua	1	Unidad
	▪ Verificación del Sistema de Combustible	1	Unidad
	▪ Provisión y Cambio del Filtro de Combustible	1	Unidad
	SISTEMA DE LUBRICACIÓN		
	▪ Provisión y Cambio de Aceite de Motor	1	Unidad
	▪ Provisión y Cambio del Filtro de Aceite	1	Unidad
	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO		
	▪ Limpieza de Radiador y ductos del mismo, provisión de líquido refrigerante.	1	Unidad
	▪ Prueba de Presión del Sistema	1	Unidad
	▪ Verificación total del Sistema	1	Unidad
	SISTEMA DE ADMISIÓN DE AIRE		
	▪ Provisión y cambio filtro de aire.	1	Unidad
	▪ Verificación de Sistema, Mangueras y Conexiones	1	Unidad
	SISTEMA ELÉCTRICO DEL GENERADOR		
	▪ Verificación total de parte eléctrica, Sistema de carga de batería	1	Unidad
	▪ Provisión de batería para el mismo	1	Unidad
	MOTOR		
	▪ Inspección visual (verificar posibles fugas de aceite, combustible o refrigerante).	1	Unidad
	▪ Limpieza del tubo respiradero del Carter	1	Unidad
	▪ Provisión y cambio de correas.	1	Unidad
	▪ Ajustar caída de velocidad en el motor	1	Unidad
	ALTERNADOR DEL GRUPO GENERADOR		
	▪ Verificar tensión del Generador con y sin carga.	1	Unidad
	▪ Verificar Frecuencia del Generador con y sin carga.	1	Unidad
	TABLERO DE TRANSFERENCIA		
	▪ Limpieza Gral. del Tablero de Transferencia Automática	1	Unidad
	▪ Verificación del tablero restante y reacondicionamiento de conexiones.	1	Unidad

Ministerio de Hacienda – Subsecretaría de Estado de Tributación

Gonzalez Ayala
Administradora de Tributación

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

Contrato MH - SET Nº 03/2014

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

	REPUESTOS		
	▪ Motor de arranque	1	Unidad
	▪ Alternador	1	Unidad
	▪ Llave selectora de tipo de arranque	1	Unidad
4	**Ítem N° 4**	**Cantidad**	
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL GRUPO ELECTRÓGENO DE 100 KVA DE LA AGENCIA IMPOSITIVA ALTO PARANA **CARACTERÍSTICAS DEL GENERADOR** ✓ **GRUPO GENERADOR** MODELO: GRCLI110-100 KVA 6BT5.9-G2 TIPO: CABINADO PROCEDENCIA: PARAGUAYA SERIE: 1012064 PESO APROX.: 1.350 kg ✓ **MOTOR** MARCA: CUMMINS MODELO: 6BT5.9-G2 TIPO: CABINADO PROCEDENCIA: PARAGUAYA TIPO: diesel, de inyección directa, de 6 cilindros en línea, enfriado por agua , cuatro ciclos Año de fabricación: 2011 ✓ **ALTERNADOR** MARCA: LEROY SOMMER PROCEDENCIA: BRASIL MODELO: LSA44.2VS45 OUTPUT: 110KVA A 45ºC DE TEMP. AMBIENTE FACTOR DE POTENCIA: 0.8 VOLTAJE: 380/220V AÑO DE FABRICACIÓN: 2011	**1**	
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN:	**Cantidad**	**Unidad de Medida**
	SISTEMA DE COMBUSTIBLE		
	▪ Provisión y colocación de trampa de Agua	1	Unidad
	▪ Verificación del Sistema de Combustible	1	Unidad
	▪ Provisión y Cambio del Filtro de Combustible	1	Unidad
	SISTEMA DE LUBRICACIÓN		
	▪ Provisión y Cambio de Aceite de Motor	1	Unidad
	▪ Provisión y Cambio del Filtro de Aceite	1	Unidad
	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO		
	▪ Limpieza de Radiador y ductos del mismo, provisión de líquido refrigerante.	1	Unidad
	▪ Prueba de Presión del Sistema	1	Unidad
	▪ Verificación total del Sistema	1	Unidad

MINISTERIO DE HACIENDA REPÚBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA Sub-Secretaría de Estado de Tributación

Marta González Ayala
Viceministra de Tributación

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

Contrato MH - SET Nº 03/2014

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

	SISTEMA DE ADMISIÓN DE AIRE		
	▪ Provisión y cambio filtro de aire.	1	Unidad
	▪ Verificación de Sistema, Mangueras y Conexiones	1	Unidad
	SISTEMA ELÉCTRICO DEL GENERADOR		
	▪ Verificación total de parte eléctrica, Sistema de carga de batería	1	Unidad
	▪ Provisión de batería para el mismo	1	Unidad
	MOTOR		
	▪ Inspección visual (verificar posibles fugas de aceite, combustible o refrigerante).	1	Unidad
	▪ Limpieza del tubo respiradero del Carter	1	Unidad
	▪ Provisión y cambio de correas.	1	Unidad
	▪ Ajustar caída de velocidad en el motor	1	Unidad
	ALTERNADOR DEL GRUPO GENERADOR		
	▪ Verificar tensión del Generador con y sin carga.	1	Unidad
	▪ Verificar Frecuencia del Generador con y sin carga.	1	Unidad
	TABLERO DE TRANSFERENCIA		
	▪ Limpieza Gral. del Tablero de Transferencia Automática	1	Unidad
	▪ Verificación del tablero restante y reacondicionamiento de conexiones.	1	Unidad
	REPUESTOS		
	▪ Motor de arranque	1	Unidad
	▪ Alternador	1	Unidad
	▪ Llave selectora de tipo de arranque	1	Unidad

CONDICIONES PARTICULARES DE LOS SERVICIOS:

Servicios requeridos, conforme a los siguientes casos:

a) Cambio de los contactores de la Transferencia Automática.
b) Cambio de Placa Electrónica de Transferencia.
c) Cambio de Relé FF 380 V.
d) Cambio de Regulador Automático de Tensión (AVR).
e) Visita técnica programada **(Servicio Preventivo):** Visita mensual de un Técnico Calificado (o grupo de técnicos) para control rutinario a realizarse en tiempo y hora establecida por el contratante. Si en la visita mensual programada se detecta problemas mayores, el oferente deberá programar la cantidad de visitas y recursos necesarios para resolver los problemas detectados.
f) Visita técnica bajo demanda **(Servicio Correctivo):** El Oferente enviará un técnico especialista (o grupo de técnicos) a las oficinas de la contratante cuando éste lo solicite. Por visitas técnicas bajo demanda se entiende cualquier tipo de asistencia técnica específica y/o general de cualquiera de los equipos o grupo de generadores.
g) Atención rápida y eficiente: disponer de un equipo de representantes técnicos entrenados y con vasta experiencia en el ramo, asegurando un excelente nivel de

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación
Marta González Ayala
Viceministra de Tributación

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

servicio, en el menor tiempo posible. El personal deberá estar disponible para guardia permanente las 24 horas, inmediata desde un Centro de Servicio Técnico con la habilitación de hasta 3 (tres) líneas telefónicas (los 7 días de la semana) para casos de emergencias, acudiendo al lugar en un lapso no mayor a 1 (una) hora del reclamo realizado. El personal estará preparado para solucionar cualquier problema, toda vez que no sea una avería mayor; lo que requerirá de una atención más pormenorizada.

h) Reparaciones mayores/averías como ser (reparaciones de motor, rectificaciones, cambios de piezas internas y externas) que requieran de una participación de profesional del ramo mecánico) se realizará el análisis y el informe pertinente para el estudio y su reparación, esto con el fin de deslindar responsabilidades quedando exonerado de asumir los costos los contratantes si se comprobó causas de no cumplimiento adecuado en la rutina de mantenimientos preventivos y/correctivos, o la omisión de la misma asumiendo posteriormente la reparación la firma contratada si así se determinare, o en su defecto sería exonerado de los costos asumiendo esto la contratante.

i) Certificación del control efectuado por cada visita técnica realizada, (preventivo y/o correctivo) según rutina establecida en línea de tareas.

j) Los Grupos Electrógeno cuyo mantenimiento y/o reparación realizados por los técnicos de la firma contratada, deberán estar garantizado quedando los mismos en condiciones optimas de uso, para cuando se requieran su utilización y puesta en funcionamiento.

WALTER ISABELINO DUARTE MALDONADO
Representante Legal
INTECH S.R.L.

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

LUIS MARCIANO SOSA
Representante Legal
INTECH S.R.L.

MARTA BEATRIZ GONZÁLEZ AYALA
Vice-Ministra
SET - Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación